



Estudio sobre el impacto de la falsificación y el contrabando en el desarrollo económico y social de América Latina

Análisis de Brasil, Argentina, México, Ecuador y Guatemala

Contenido

Esta obra ha sido dirigida por Cecilia Falconi (Ecuador), coordinadora del Grupo de Trabajo “Impacto de la falsificación de productos en la economía de LATAM”, con la colaboración de Gustavo Noyola (Guatemala), Roberta de Magalhães (Brasil), Estela de Luca (Argentina), Israel Ledesma (México), Enrique Cheang (Panamá), Monique Ferrer (Panamá), María Inés Herrera (Perú), Vanessa Cabrera (República Dominicana) y Víctor Abente (Paraguay).

El documento se basa en la investigación realizada por **SINNETIC®**, empresa colombiana especializada en analítica de datos e investigación de mercados, contratada por ASIPi para desarrollar el estudio. El lector puede acceder al informe completo escaneando el código QR al final de esta publicación. La presente obra ofrece un resumen ejecutivo de los principales hallazgos y las conclusiones formuladas por ASIPi a partir de dicho trabajo.

Reservados todos los derechos.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, así como su transmisión por cualquier medio o procedimiento (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros), sin la autorización previa y por escrito de ASIPi. La infracción de los derechos de propiedad intelectual sobre esta obra puede constituir un delito. ASIPi no se hace responsable del contenido ni de las opiniones expresadas en esta publicación, las cuales son exclusiva responsabilidad de sus autores.

Noviembre de 2025

Índice

01 Introducción

02 Objetivos

03 Ficha Técnica

04 Impacto concreto de la falsificación en el desarrollo económico y social en diversos países de América Latina

1. Brasil

- a) Aspectos económicos
- b) Calidad de vida y factores sociales
- c) Aspectos jurídico

2. Argentina

- a) Aspectos económicos
- b) Calidad de vida y factores sociales
- c) Aspectos jurídicos

3. México

- a) Aspectos económicos
- b) Calidad de vida y factores sociales

4. Ecuador

- a) Aspectos económicos
- b) Calidad de vida y factores sociales
- c) Aspectos jurídicos

5. Guatemala

- a) Aspectos económicos
- b) Calidad de vida y factores sociales

05 Conclusión

Introducción

Analizar el impacto de la falsificación en América Latina es esencial para quienes trabajan en la protección de la propiedad intelectual. Se trata de un problema que no solo vulnera los derechos de los titulares, sino que también debilita la competitividad, la confianza institucional y el desarrollo de los mercados formales. Comprenderlo es clave para orientar políticas públicas y fortalecer la cooperación entre los sectores público, privado y académico.

Por esta razón, ASIPI encargó a la empresa SINNETIC la elaboración de un estudio científico sobre el impacto de la falsificación en América Latina en el año 2025. El análisis abarcó los casos de Brasil, Argentina, México, Ecuador y Guatemala, aplicando indicadores internacionales reconocidos y metodologías cuantitativas y cualitativas validadas.

En concreto se emplearon el Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito, que mide la capacidad de los países para prevenir y combatir actividades ilegales; el Índice Internacional de Derechos de Propiedad, que evalúa la protección jurídica y económica de los activos; y el Índice de Complejidad Económica, que analiza la diversificación y el desarrollo productivo de cada nación. Estos indicadores le permitieron a ASIPI establecer comparaciones sólidas y revelar diferencias significativas entre los países estudiados.

Así, se encontró que Brasil y México cuentan con marcos regulatorios más robustos y economías diversificadas, pero su principal debilidad está en la aplicación de la ley: la corrupción aduanera, la penetración del crimen organizado y las sanciones poco efectivas reducen el alcance de las normas existentes. Argentina, pese a mostrar mayor sofisticación económica, arrastra altos niveles de informalidad y una cultura social más permisiva frente a la falsificación, lo que resta credibilidad a sus mecanismos judiciales. Ecuador y Guatemala enfrentan el panorama más complejo, caracterizado por baja complejidad económica, instituciones frágiles y elevados niveles de informalidad, condiciones que hacen de la falsificación un componente persistente de sus mercados internos.

Al fomentar una cultura de respeto y protección de la propiedad intelectual, se espera que los abogados in-house no solo fortalezcan la posición de sus empresas en el mercado, sino que contribuyan a un entorno de negocio más sostenible y responsable, en general.

El impacto económico del comercio ilícito en América Latina es de magnitudes alarmantes. En Brasil, representa alrededor del 8 % del PIB, lo que equivale a más de US \$ 63.000 millones anuales, incluyendo pérdidas fisca-

les superiores a US \$ 18.000 millones en impuestos no recaudados. En México, los sectores de autopartes, farmacéuticos y vestimenta son los más golpeados: se calcula que más del 10 % del mercado de bebidas alcohólicas está ocupado por productos falsificados o adulterados, y que en la industria farmacéutica circulan millones de unidades sin control sanitario, lo que incrementa los riesgos de salud pública. En Argentina, la piratería cultural (música, cine y software) y la falsificación de bienes de lujo se encuentran ampliamente normalizadas, generando pérdidas por miles de millones y desincentivando la innovación local. En Ecuador y Guatemala, el contrabando de alimentos, tabaco y bebidas adulteradas no solo erosiona la recaudación fiscal, sino que amenaza directamente la seguridad alimentaria y la salud de la población: en ambos países, más del 40 % de la economía se mantiene en la informalidad, lo que facilita la penetración de redes ilícitas y deja en desventaja al sector privado formal.

Los factores culturales agravan el problema son la normalización de la informalidad, la percepción de baja gravedad legal, la búsqueda de ahorro económico y la desconfianza en las instituciones. El precio más bajo es la motivación principal para comprar ilícitos, incluso entre consumidores conscientes de los riesgos.

Más adelante encontrará las conclusiones pero desde ya le adelantamos que **la lucha contra la falsificación exige un compromiso compartido:** los titulares de marcas deben reforzar la trazabilidad y la autenticación de sus productos, invertir en tecnologías seguras e impulsar litigios más efectivos; las autoridades y reguladores tienen la obligación de garantizar controles aduaneros rigurosos, fortalecer la capacidad investigativa y aplicar sanciones proporcionales que eleven el riesgo para los infractores; los gremios y asociaciones empresariales deben generar datos confiables, articular campañas de sensibilización y promover asociaciones público-privadas para mejorar la trazabilidad; y los consumidores deben asumir la compra legal como un acto de protección social, comprendiendo que cada elección individual contribuye a reducir riesgos para la salud, preservar empleos formales y consolidar la legalidad como un bien colectivo.

Luis Henriquez
Presidente de ASIPI

Objetivos

Generales

El estudio se hizo con el objetivo general de analizar el impacto económico y social de la falsificación y el contrabando en América Latina, a partir del estudio de Brasil, Argentina, México, Ecuador y Guatemala, mediante la cuantificación de los efectos de las importaciones ilícitas y del comercio de productos falsificados, con el fin de comprender sus implicaciones en el desarrollo económico y social de la región.

Específicos- Impacto aduanero

- Cuantificar exportaciones/importaciones de cada uno de los países suspendidas por vulneración a derechos de propiedad intelectual.
- Estimar el porcentaje de productos falsificados entre los importados / exportados, clasificados por clase NIZA y origen.
- Analizar frecuencia y valor de aprehensiones aduaneras por infracción a los derechos de propiedad intelectual y delitos conexos.
- Calcular el impacto económico de la defraudación aduanera, estimando pérdidas fiscales anuales.
- Evaluar eficacia de controles aduaneros, comparando incautaciones con estimaciones del mercado interno.

- Crear un índice de efectividad de políticas aduaneras para medir su impacto en la reducción del comercio ilícito.

Específicos- Impacto Tributario y del Estado

- Estimar la pérdida de recaudación del IVA por venta de productos falsificados y por contrabando, comparándola con ventas legítimas.
- Medir el impacto fiscal total, incluyendo pérdidas en tasas, aranceles, renta y el IVA.
- Evaluar el impacto de la corrupción institucional, pérdidas por robos y nacionalización ilegal.
- Analizar la relación entre delincuencia organizada y comercio de productos falsificados o grises, identificando tendencias.
- Realizar un análisis geodemográfico y económico con:
 - Perfil de la población económicamente activa consumidora de productos falsificados.
 - Detalle del consumo según clase NIZA y región.
 - Efecto en ingresos locales y mercado general por la falsificación.

Ficha técnica

El estudio se desarrolló en dos fases complementarias que se adelantaron en el año 2025: una cuantitativa, centrada en el análisis de datos, indicadores e información estadística; y otra cualitativa,

basada en entrevistas y percepciones de expertos del sector público y privado. Esta combinación permitió obtener una visión integral del impacto de la falsificación en la región.

Ficha Técnica- Fase cualitativa

ESTUDIO

Impacto de la falsificación en el desarrollo económico y social de América Latina

TIPO DE ESTUDIO

☒ Cualitativo ☐ Cuantitativo ☐ Digital ☐ Minería de datos ☐ Mixto

MUESTRA:

País	Marca
Alemania	SITHL
Argentina	EPSON INIPI
Brasil	Instituto Legal
Chile	CENCOSUD
Ecuador	SENADI
Guatemala	Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala
México	AIEN
USA	ABInBev ALIBABA Mercado Libre

Entrevistas

País	Nº de entrevistas
Argentina	1
Brasil	1
Ecuador	1
Guatemala	1
México	1

GEOGRAFÍAS:

Argentina

México

Brasil

Guatemala

Ecuador

INSTRUMENTOS:

Guía entrevista comercios

Guía entrevista marcas

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

☒ Unica ☐ Mensual ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual

TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO

☒ Entrevista en profundidad de 60 min.

☐ Cliente Incógnito

☐ Triada

☐ Grupo focal de 8 participantes

☐ Etnografía - fenomenografía

☐ Desk Research

MEDICIÓN: 2025

☒ ENE ☒ FEB ☒ MAR ☒ ABR ☒ MAY ☒ JUN ☐ JUL ☐ AGO ☐ SEP ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC

PERFIL DE PARTICIPANTES

- Miembros ASIPI en cada geografía – designados expertos
- Expertos regulatorios – marcas en cada una de las clases para dimensionar el efecto del privado en la gestión y detección

Ficha Técnica – Fase cuantitativa

ESTUDIO

Impacto de la falsificación en el desarrollo económico y social de América Latina

TIPO DE ESTUDIO

☒ Cuantitativo ☒ Desk Research ☒ Modelo econométrico ☐ Minería de datos ☐ Mixto

MUESTRA:

FASE CUANTITATIVA

ENCUESTAS

	ECUADOR	GUATEMALA	ARGENTINA
CONSUMIDORES 500 encuestas	500	500	500
CONSUMIDORES 900 encuestas	BRASIL	MÉXICO	
	900	900	

GEOGRAFÍAS:

Argentina

México

Brasil

Guatemala

Ecuador

PERFIL DE PARTICIPANTES

- Consumidor y usuarios finales

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

☒ Unica ☐ Mensual ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual

TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO

☐ CATI 20 minutos

☐ PAPI

☐ CAWI

☒ PANEL

☐ Desk Research

☐ Triada

MEDICIÓN: 2025

☐ ENE ☐ FEB ☐ MAR ☒ ABR ☒ MAY ☒ JUN ☒ JUL ☐ AGO ☐ SEP ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC

Impacto concreto de la falsificación en el desarrollo económico y social en diversos países de América Latina

A continuación se presentan los resultados del estudio sobre el impacto de la falsificación en América Latina en Brasil, Argentina, México, Ecuador y Guatemala. Resumiremos las principales conclusiones en torno a la magnitud del comercio ilícito, sus efectos económicos y sociales, y los desafíos que enfrenta cada país para fortalecer la protección de la propiedad inte-

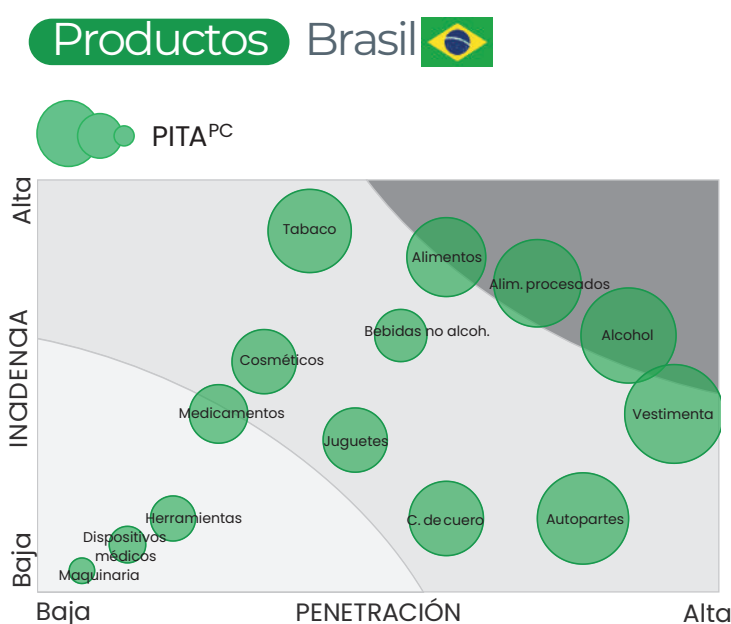
1. Brasil

El comercio ilícito en Brasil constituye un fenómeno complejo que combina factores estructurales, económicos, sociales y jurídicos, con impactos significativos en la salud pública, la competitividad empresarial, la recaudación fiscal y la seguridad ciudadana. Abarca prácticas como contrabando, falsificación y adulteramiento, afectando tanto a bienes de consumo masivo como a sectores estratégicos.

De acuerdo con estimaciones recientes, el comercio ilícito repre-

senta alrededor del 4% del PIB brasileño, equivalente a más de R\$468 mil millones anuales, incluidos más de R\$140 mil millones en impuestos no recaudados. Tomando la tasa cambiaria actual de aproximadamente 1BRL = US\$0.1824, esto equivale a un impacto económico superior a US \$ 85.3 mil millones, con una pérdida fiscal de más de US \$ 25.5 mil millones al año.

El resultado por productos objeto de falsificación en Brasil se explica en el siguiente gráfico:



El gráfico muestra cómo el comercio ilícito en Brasil afecta de forma diferenciada a categorías NIZA según penetración e incidencia.

- Vestimenta, alcohol y alimentos procesados combinan alta frecuencia y amplitud en el mercado, reflejando fuerte demanda interna y facilidad de distribución.
- Cosméticos, medicamentos y bebidas no alcohólicas presentan incidencia relevante aunque con menor penetración, lo que implica riesgos para la salud pública por falsificación y adulteramiento.
- Autopartes y artículos de cuero exhiben canales de distribución ilícitos extendidos, asociados a consumo cotidiano en sectores medios. Maquinaria, dispositivos médicos y herramientas muestran baja incidencia, aunque su afectación compromete áreas estratégicas. Estos patrones se explican por desigualdad social, normalización del consumo ilegal, sanciones leves y corrupción en fronteras.

El impacto del comercio ilícito sobre el PIB en Brasil depende de un conjunto de factores, algunos de los cuales actúan como barreras y otros como facilitadores del fenómeno.

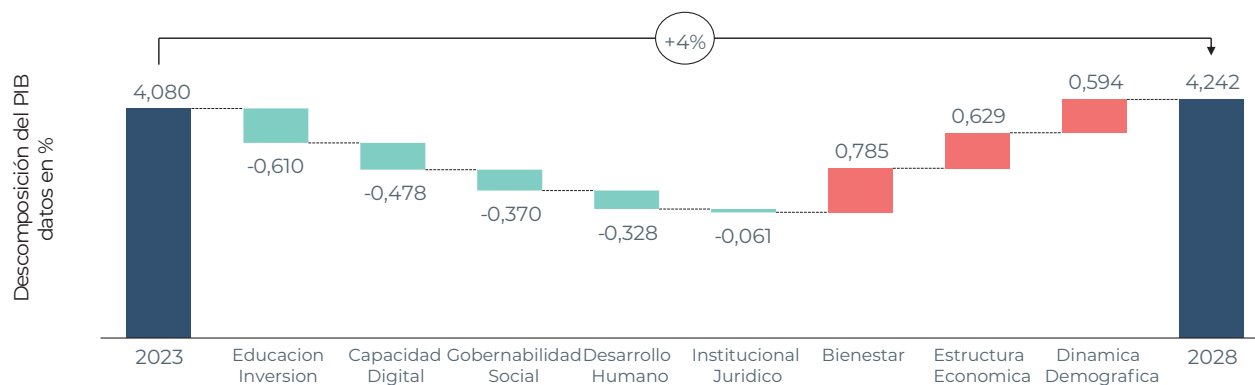
- Barreras (signo negativo): inversión en educación, capacidad digital, gobernabilidad social, desarrollo humano e institucionalidad jurídica. Estos elementos, cuando se fortalecen, reducen la vulnerabilidad

de la economía y la población frente a mercados ilícitos.

- Facilitadores (signo positivo): bienestar, estructura económica y dinámica demográfica. En ciertos contextos, el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, la desigualdad social y la presión sobre el consumo impulsan la demanda de bienes más baratos, incluso ilegales.

Comercio ilícito como participación del PIB. Barreras y facilitadores

En 2023, el comercio ilícito en Brasil representa 4,08% del PIB, con proyección de 4,24% para 2028 (+4%). Factores protectores como educación, capacidad digital, gobernabilidad y mejoras jurídicas reducen parcialmente el impacto. Sin embargo, facilitadores como bienestar, estructura económica y dinámica demográfica impulsan su expansión. El balance muestra que, pese a avances institucionales y sociales, el comercio ilícito seguirá siendo un fenómeno estructural con incidencia estable en el PIB.



Técnica: Descomposición funcional por regresión PLS mínimos cuadrados parciales. Bondad de ajuste: $R^2 > 0,45$, $Q^2 > 0,25$, SRMR $< 0,08$, y CR $\geq 0,7$ y AVE $\geq 0,5$.

*Resultados modelo econométrico.

La conclusión macro es que, mientras Brasil logra avances en institucionalidad y educación, los factores socioeconómicos y demográficos contrarrestan parcialmente estos progresos, manteniendo estable la participación del comercio ilícito en el PIB hacia 2028.

a) Aspectos económicos

El diferencial de precios respecto a productos legales es uno de los motores centrales del comercio ilícito. En sectores como el tabaco, la carga tributaria puede superar el 70%, mientras que en Paraguay ronda el 18%. Esto genera incentivos directos para el contrabando.

La economía informal, que representa alrededor del 18% del PIB, también actúa como un canal de distribución. La informalidad no solo facilita la circulación de productos ilícitos, sino que también normaliza culturalmente su consumo en comunidades de bajos ingresos.

b) Calidad de vida y factores sociales

La desigualdad social y el bajo poder adquisitivo empujan a millones de brasileños hacia mercados ilegales. Con un coeficiente de Gini de 0,52, la desigualdad se traduce en una demanda constante de productos falsificados y más baratos.

Ejemplos ilustrativos son los 33 millones de brasileños que consumen televisión pirata o la elevada penetración de vestimenta ilícita (más del 30%). La informalidad no se percibe como delito, sino como una forma de acceso a bienes aspiracionales.

c) Aspectos jurídicos

Brasil cuenta con un marco legal alineado a estándares internacionales, y desde 2020 impulsa la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI). Sin embargo, los principales desafíos radican en la aplicación:

- Penas leves: falsificación de marca conlleva un máximo de un año de prisión, usualmente sustituido por servicios comunitarios.
- Procesos lentos: gran parte de

los casos se estancan en tribunales y no generan condenas efectivas.

- Baja especialización judicial: limitaciones en recursos humanos y herramientas para abordar delitos de propiedad intelectual.

En Brasil el comercio ilícito se sostiene en gran medida por la percepción de bajo riesgo legal. La reincidencia es alta y las condenas efectivas son escasas. Casos de redes desmanteladas que reanudan operaciones poco después ilustran la falta de disuasión.

A ello se suma la corrupción, especialmente en zonas de frontera como la Triple Frontera con Paraguay y Argentina, los sobornos a funcionarios aduaneros, las tarifas estandarizadas por “dejar pasar” mercancías y la impunidad administrativa.

El comercio ilícito en Brasil es un fenómeno multidimensional que combina desigualdad social, incentivos económicos, debilidad institucional e impunidad. Su peso en el PIB se mantendrá estable en torno al 4% hasta 2028, pero con efectos diferenciados por categoría: desde consumo cotidiano (alimentos, vestimenta) hasta productos estratégicos (medicamentos, dispositivos médicos, autopartes).

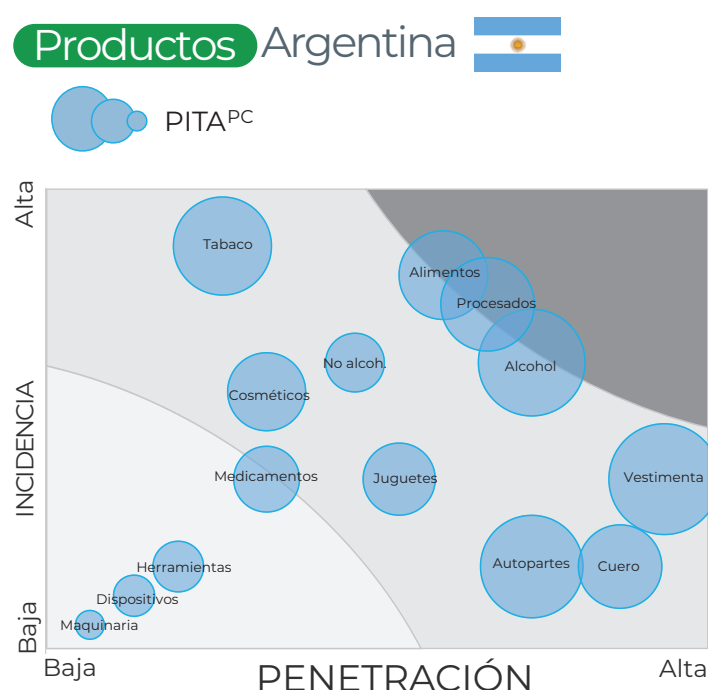
2. Argentina

El comercio ilícito en Argentina constituye un fenómeno estructural de alto impacto económico,

social, sanitario y jurídico. Comprende prácticas como contrabando, falsificación, adulteración y venta informal de productos que, aunque ilegales, logran gran penetración en el mercado por su bajo precio, accesibilidad y normalización cultural.

La combinación de alta inflación, presión impositiva, desigualdad social, informalidad laboral e insti-

tucionalidad débil ha favorecido que el comercio ilícito se expanda y consolide en diversas categorías de bienes. Estimaciones de gremios y consultoras privadas indican que este tipo de economía subterránea representa entre el 2% y el 4% del PIB argentino, aunque en rubros como tabaco o vestimenta su peso es mucho mayor.



Este gráfico muestra la distribución de diferentes categorías de productos en Argentina según su penetración (nivel de acceso de los consumidores al comercio ilícito) y su incidencia (frecuencia o recurrencia de consumo).

En el cuadrante de alta penetración y alta incidencia destacan alimentos frescos, alimentos procesados, alcohol y vestimenta, que concentran gran volumen en el mercado ilícito. Se trata de productos de consumo masivo, con alta rotación y donde la informalidad encuentra terreno fértil debido a precios más bajos,

brechas regulatorias y canales ilícitos organizados.

El tabaco resalta por su alta incidencia aunque con penetración media, reflejando la fuerte recurrencia de consumo asociada al hábito adictivo y al diferencial de precios con Paraguay y Bolivia.

Autopartes y artículos de cuero tienen alta penetración pero incidencia más moderada, mostrando que llegan a muchos consumidores, aunque con menor frecuencia de compra.

En niveles intermedios aparecen cosméticos, medicamentos, juguetes y bebidas sin alcohol, que combinan riesgo sanitario y cultural, siendo atractivos para segmentos sensibles al precio.

Finalmente, maquinaria, dispositivos médicos y herramientas se ubican en la zona de baja penetración y baja incidencia, lo que sugiere menor volumen, pero con alto riesgo estratégico al comprometer seguridad industrial y de salud.

En conjunto, el gráfico evidencia que en Argentina el comercio ilícito afecta tanto al consumo cotidiano como a sectores críticos, demandando respuestas diferenciadas por categoría.

Las barreras o factores que sirven para reducir el comercio ilícito en Argentina son:

- Gobernabilidad social: Argenti-

na presenta indicadores mixtos en gobernabilidad. Por un lado, la tasa de homicidios se ha reducido a 3,8 por cada 100.000

habitantes en 2024, la más baja de Sudamérica, lo que sugiere cierto control del crimen violento. Asimismo, la libertad de prensa se ubica en niveles intermedios (puesto 66 global), lo que permite denunciar irregularidades. Sin embargo, la polarización política y la baja confianza institucional limitan la eficacia de estas barreras, generando grietas que aprovechan las redes ilícitas.

- **Desarrollo humano:** El país se ubica en nivel “muy alto” de desarrollo humano con un IDH de 0,842 en 2022, lo que en teoría debería traducirse en una población con más conciencia normativa. No obstante, la caída de salarios reales (-10% en 2023) y la baja confianza en el gobierno (apenas 20% de los argentinos lo respalda) reducen la capacidad de este factor para frenar el comercio ilegal.
- **Bienestar:** El bienestar social funciona como un reductor débil. Argentina enfrenta una de las inflaciones más altas del mundo (211% en 2023), lo que erosiona los ingresos y empuja a sectores medios y bajos hacia la informalidad. El 46,5% de los trabajadores se desempeña en el sector informal. Esto implica que, aunque existan políticas de subsidios y salud pública, el poder adquisitivo deteriorado impulsa a millones de consumidores a optar por bienes ilícitos.
- **Estructura económica:** La economía argentina muestra fragi-

lidades estructurales: baja complejidad (puesto 61 en el Índice Global de Complejidad Económica), fuerte presión tributaria en rubros como tabaco y alcohol (hasta 80% del precio final son impuestos) y elevada informalidad productiva. Esto limita la competitividad de las empresas legales y alimenta el contrabando, especialmente en zonas de frontera (Paraguay, Bolivia, Chile, Uruguay).

Los facilitadores o factores que amplifican el comercio ilícito en Argentina, son:

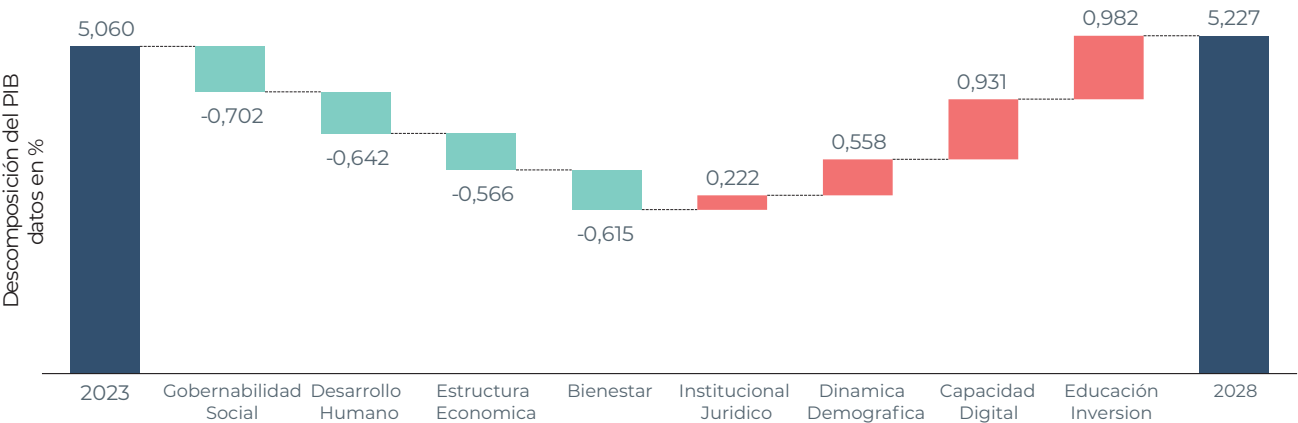
- **Inversión en educación:** Aunque Argentina destina en promedio un 5% del PIB a educación, los resultados muestran que 82% de los estudiantes de secundaria está en niveles mínimos en matemática y otras materias. La baja calidad educativa y la falta de formación cívica se convierten en facilitadores, al no generar una cultura de legalidad ni capacidad crítica para diferenciar productos genuinos de falsificados.
- **Capacidad digital:** Con más del 88% de los hogares conectados a internet, la expansión digital ha abierto oportunidades de acceso e integración para la población, pero al mismo tiempo ha potenciado los mercados ilícitos. Plataformas como Mercado Libre eliminan millones de publicaciones de productos falsificados cada

- **Instituciones judiciales:** La justicia argentina sufre de lentitud, sobrecarga y percepción de corrupción. El país ocupa el puesto 94 de 125 en el Índice Internacional de Derechos de Propiedad. Solo el 8% de los ciudadanos confía en la justicia. Penas leves, excarcelaciones preventivas y procesos largos reducen el efecto disuasorio, convirtiendo al sistema judicial en un facilitador indirecto del ilícito.
- **Dinámica demográfica:** El 92% de la población vive en ciudades, con grandes concentracio-

nes urbanas que facilitan la distribución ilegal. Más del 25% de los jóvenes de 18 a 24 años son “ni-ni” (no estudian ni trabajan), segmento vulnerable a integrarse en cadenas de comercialización ilícita. Además, el 60% de los comercios opera informalmente. A esto se suma la presión migratoria: un 4,2% de la población nació en el extranjero, principalmente en Paraguay y Bolivia, lo que incrementa la base de consumidores y oferentes en la economía informal.

Comercio ilícito como participación del PIB. Barreras y facilitadores

En Argentina, el comercio ilícito representa actualmente cerca del 5% del PIB y se proyecta un leve aumento a 5,22% en 2028. Factores como gobernabilidad social, desarrollo humano, estructura económica y bienestar actúan como barreras, reduciendo su peso relativo. Sin embargo, otros elementos—dinámica demográfica, capacidad digital y educación/ inversión—operan como facilitadores que lo incrementan. Para los profesionales del derecho, este análisis evidencia que la eficacia normativa depende no solo de sanciones jurídicas, sino también de las condiciones estructurales que moldean la demanda y oferta ilícita, requiriendo estrategias integrales de política pública y aplicación legal coordinada.



Técnica: Descomposición funcional por regresión PLS mínimos cuadrados parciales.
Bondad de ajuste: R² >0,54, Q² 0,35, SRMR 0,09, y CR ≥0,7 y AVE ≥0,5.

*Resultados modelo econométrico

Un análisis general de Argentina presenta las siguientes particularidades:

a) Aspectos económicos
En Argentina se observa inflación crónica, inestabilidad cambiaria y

altos impuestos hacen que el diferencial de precios con países vecinos sea enorme. Por ejemplo, los cigarrillos cuestan hasta tres veces más en Argentina que en Paraguay, lo cual incentiva el contrabando.

b) Calidad de vida y factores sociales

En el país hay una desigualdad persistente, poder adquisitivo deteriorado y normalización cultural del consumo ilegal convierten a este fenómeno en una estrategia de acceso a bienes básicos y aspiracionales.

c) Aspectos jurídicos

Existen marcos legales para la protección de la propiedad intelectual, pero la capacidad de hacer cumplir la ley es débil. Procesos judiciales lentos y penas leves favorecen la impunidad. Por otro lado la corrupción en fronteras y aduanas facilita la entrada de productos ilegales. Sobornos y coimas estandarizadas son parte del funcionamiento cotidiano en algunas zonas.

3. México

México muestra indicadores económicos contrastantes. Por un lado, ocupa una posición competitiva destacada en la región (26 en competitividad económica 2023), pero por otro, mantiene una economía informal equivalente al 22% del PIB, la cual constituye la principal red de distribución del comercio ilícito. Esta informalidad

refleja deficiencias regulatorias, bajos niveles de formalización laboral y falta de acceso a seguridad social.

Los altos impuestos internos en sectores como tabaco y alcohol generan fuertes diferenciales de precio respecto de los productos legales, incentivando el contrabando y la compra de mercancía ilícita. Así, la estructura tributaria opera como un incentivo perverso que alimenta la vulneración de derechos de PI.

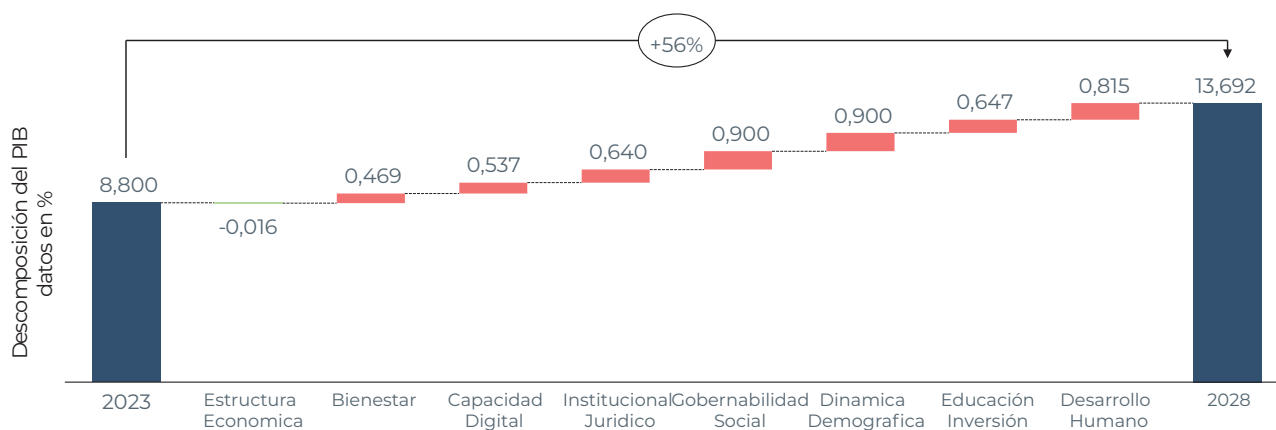
Aproximadamente 1 de cada 3 mercancías vendidas en México proviene del mercado ilegal. Esto posiciona a México en el 1º lugar de América Latina en piratería. Se estima que la economía informal equivale al 1.25% del PIB nacional y constituye el 2º delito más preocupante tras el narcotráfico.

La metodología PITA (Penetración, Incidencia, Transacción y Amount o Monto) que se aplicó en este país nos permitió observar cómo estos mercados ilícitos se han insertado en el consumo cotidiano de la población y qué factores explican su persistencia y crecimiento. Si bien las proyecciones a futuro son relevantes, los mayores aprendizajes surgen del análisis de los factores determinantes que impulsan el consumo ilícito de productos y servicios: diferenciales de precio, normalización cultural, disponibilidad digital, percepción social de riesgo y canales ilícitos organizados.

Comercio ilícito como participación del PIB.

Barreras y facilitadores

El gráfico muestra la estimación de la participación del comercio ilícito en el PIB de México, que en 2023 representa 8,8% y podría alcanzar 13,7% en 2028, es decir, un incremento del 56% en apenas cinco años. Este crecimiento se explica por la interacción de diversos factores estructurales. La estructura económica aporta un efecto neutro o ligeramente reductor, pero su impacto es insuficiente para contener la expansión. En contraste, variables como bienestar, capacidad digital, institucionalidad jurídica, gobernabilidad social y dinámica demográfica impulsan el aumento: la digitalización sin fiscalización, la debilidad del sistema judicial y la impunidad facilitan la circulación de bienes ilícitos, mientras que la desigualdad social y el bajo poder adquisitivo sostienen la demanda de productos más baratos. Finalmente, la educación y el desarrollo humano, que en teoría deberían ser reductores, en la práctica actúan como facilitadores, reflejando una paradoja: los avances educativos y sociales no se traducen en cultura de legalidad ni en reducción del consumo ilegal. En conjunto, el escenario proyecta que, sin cambios regulatorios y de enforcement, México enfrentará un mercado ilícito cada vez más sofisticado, con impactos severos en recaudación fiscal, competitividad empresarial y salud pública.



Técnica: Descomposición funcional por regresión PLS mínimos cuadrados parciales.
Bondad de ajuste: $R^2 > 0,44$, $Q^2 > 0,55$, SRMR 0,1, y CR $\geq 0,7$ y AVE $\geq 0,5$.

*Resultados modelo econométrico

El diferencial de precio y carga impositiva es uno de los determinantes más consistentes. Los impuestos elevados en bebidas alcohólicas, tabaco y autopartes generan diferenciales de precio entre lo legal y lo ilícito que resultan atractivos para el consumidor. En tabaco, por ejemplo, el precio final está compuesto en gran parte por gravámenes, lo que incentiva tanto la falsificación como el contrabando.

La digitalización, que es masiva en México (más del 81% de la población usa internet), ha convertido a

plataformas de comercio electrónico y redes sociales en vehículos de distribución de productos falsos. La falta de regulación eficaz y de mecanismos de trazabilidad permite que estas cadenas ilícitas operen con facilidad.

En categorías sensibles como medicamentos, dispositivos médicos y alimentos, la baja percepción del riesgo sanitario explica la tolerancia social hacia la compra de productos ilícitos. La falta de información y de fiscalización sanitaria aumenta la exposición a bienes adulterados.

México muestra indicadores económicos contrastantes. Por un lado, ocupa una posición competitiva destacada en la región (26 en competitividad económica 2023), pero por otro, mantiene una economía informal equivalente al 22% del PIB, la cual constituye la principal red de distribución del comercio ilícito. Esta informalidad refleja deficiencias regulatorias, bajos niveles de formalización laboral y falta de acceso a seguridad social.

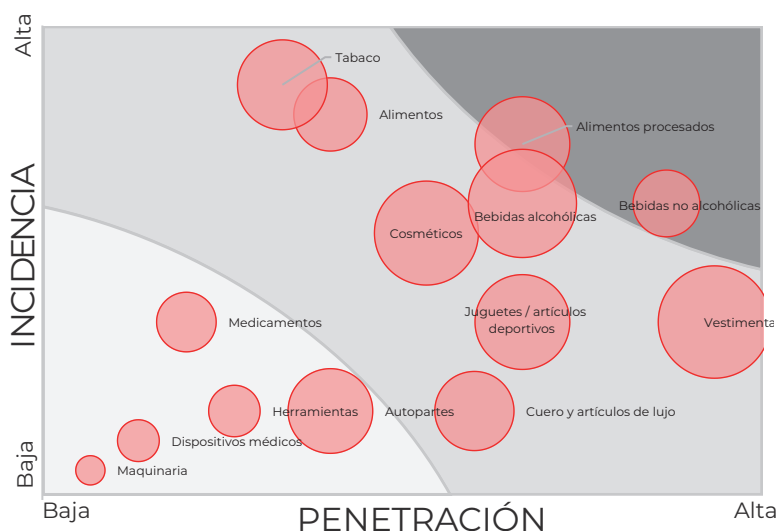
Los altos impuestos internos en sectores como tabaco y alcohol generan fuertes diferenciales de precio respecto de los productos legales, incentivando el contrabando y la compra de mercancía ilícita. Así, la estructura tributaria opera como un incentivo perverso que alimenta la vulneración de derechos de PI.

Aproximadamente 1 de cada 3 mercancías vendidas en México

proviene del mercado ilegal. Esto posiciona a México en el 1º lugar de América Latina en piratería. Se estima que la economía informal equivale al 1.25% del PIB nacional y constituye el 2º delito más preocupante tras el narcotráfico.

La metodología PITA (Penetración, Incidencia, Transacción y Amount o Monto) que se aplicó en este país nos permitió observar cómo estos mercados ilícitos se han insertado en el consumo cotidiano de la población y qué factores explican su persistencia y crecimiento. Si bien las proyecciones a futuro son relevantes, los mayores aprendizajes surgen del análisis de los factores determinantes que impulsan el consumo ilícito de productos y servicios: diferenciales de precio, normalización cultural, disponibilidad digital, percepción social de riesgo y canales ilícitos organizados.

Productos México



incidencia (frecuencia de uso). Se observa que los alimentos procesados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas combinan alta penetración y alta incidencia, lo que los convierte en segmentos críticos por su masividad y riesgo sanitario. La vestimenta presenta una de las mayores tasas de penetración, reflejando normalización cultural y accesibilidad en el mercado informal. El tabaco y los alimentos frescos muestran alta incidencia, impulsados por hábitos de consumo recurrentes y diferenciales de precio. En un nivel intermedio destacan cosméticos y artículos deportivos, cuya falsificación crece en canales digitales. Por el contrario, maquinaria, dispositivos médicos y medicamentos tienen baja penetración, aunque su impacto es estratégico por el riesgo directo en sectores productivos y salud pública. En síntesis, el comercio ilícito en México combina mercados de consumo masivo, donde prevalece la informalidad, con nichos sensibles de alto riesgo, demandando respuestas diferenciadas en fiscalización, regulación y protección de la propiedad intelectual.

El gráfico muestra la distribución del comercio ilícito en México por categorías NIZA según su penetración (alcance en el mercado) y

La normalización cultural e imagen social es otro de los factores destacados. El consumo de falsificados en México se encuentra culturalmente normalizado en categorías como vestimenta, calzado, cosméticos y artículos de lujo. La percepción de que “todos lo hacen” y la tolerancia institucional generan un entorno donde lo ilícito no se percibe como reprochable.

La falta de campañas educativas eficaces sobre los riesgos de consumir falsificados contribuye a su demanda. Del mismo modo, la baja probabilidad de sanción y la escasa visibilidad de procesos judiciales concluidos alimentan la percepción de que el comercio ilícito es de bajo riesgo y alta rentabilidad.

En concreto México presenta las siguientes particularidades:

a) Aspectos económicos

El estudio muestra que las categorías con mayor penetración y volumen en el comercio ilícito son la vestimenta y el calzado, los alimentos procesados, las bebidas sin alcohol, el alcohol y el tabaco. Estos sectores concentran la mayor parte del mercado ilegal por la combinación de diferenciales de precio, normalización cultural del consumo, accesibilidad digital y carga impositiva, lo que genera un núcleo masivo de falsificación y contrabando.

b) Calidad de vida y factores sociales

Las condiciones sociales y de bienestar explican la demanda de productos ilícitos. Con un coeficiente de Gini¹ de 0.43 y más de la mitad de la fuerza laboral en la informalidad, amplios sectores carecen de ingresos suficientes para acceder a bienes legales. El consumo ilícito se vuelve, en muchos casos, una estrategia de supervivencia.

En México como en los demás países analizados el impacto de la falsificación trasciende lo económico puesto que implica el adulteramiento de productos de consumo masivo, pérdida de confianza en las cadenas formales, evasión fiscal multimillonaria y riesgos graves para la salud pública.

En paralelo, aparecen sectores con menor penetración pero alto riesgo estratégico, como medicamentos, dispositivos médicos, autopartes, maquinaria y herramientas. Aquí la imitación de calidad, el uso de canales ilícitos especializados y los altos montos por transacción configuran un escenario que compromete la seguridad industrial, vial y sanitaria, además de vulnerar derechos de patente y marcas en industrias de alto valor agregado.

En conjunto, estos hallazgos evidencian que el comercio ilícito no se limita a bienes de bajo costo, sino que abarca tanto productos de consumo diario como rubros críticos para la innovación y la competitividad nacional.

¹ El coeficiente de Gini es un indicador que mide la desigualdad en la distribución del ingreso o la riqueza dentro de un país. Va de 0 (igualdad total) a 1 (desigualdad máxima).

c) Aspectos jurídicos

Los hallazgos evidencian que el comercio ilícito en México no es solo un problema de consumo, sino una falla estructural en la observancia de la propiedad intelectual y en la aplicación de la ley o enforcement del Estado de derecho.

La impunidad estructural y la percepción de corrupción agravan el problema. México se ubica en la posición 140 en el índice de corrupción 2024 y en la posición 81 en el índice global de impunidad. La falta de sanciones efectivas y la lentitud procesal permiten la reincidencia de infractores, debilitando el efecto disuasorio de la ley.

En un contexto donde mercados como “Tepito” operan de manera abierta en la venta de falsificaciones, la ausencia de control sostenido erosiona la confianza en las instituciones y normaliza socialmente la ilegalidad.

4. Ecuador

El comercio ilícito en Ecuador, entendido como el conjunto de actividades relacionadas con la falsificación, piratería, adulteramiento y contrabando, constituye un desafío persistente que impacta la competitividad económica, la seguridad jurídica, la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual (PI) y la confianza de los consumidores.

En concreto este país presenta

una dinámica compleja: pese a contar con un marco jurídico relativamente alineado con los compromisos internacionales (como el Convenio de París, ADPIC y tratados de la OMPI), persisten factores estructurales que incentivan la expansión del comercio ilícito. A ello se suman brechas regulatorias, debilidades en la aplicación de las normas y una gobernabilidad social atravesada por altos niveles de inseguridad, impunidad y percepción de corrupción.

En Ecuador, las barreras al comercio ilícito se expresan en algunos avances, como la inversión —aunque limitada— en educación orientada al consumo responsable, la digitalización parcial de procesos aduaneros con mecanismos de trazabilidad, el fortalecimiento de espacios democráticos que generan mayor conciencia sobre la ilegalidad de estas prácticas, así como en el crecimiento económico reciente y la aplicación de ciertos aranceles que reducen los incentivos de acudir al mercado ilegal.

No obstante, estas medidas resultan insuficientes frente a los facilitadores que impulsan el contrabando y la falsificación: el incremento de homicidios, la violencia organizada y la pérdida de control estatal en zonas fronterizas, sumados a la caída en el poder adquisitivo y las deficiencias en la atención médica. En el plano jurídico, este contraste refleja cómo la debilidad institucional, el déficit

social y la inseguridad interna han creado un terreno propicio para la vulneración sistemática de los derechos de propiedad intelectual en el país.

Un análisis general de Ecuador presenta las siguientes particularidades:

a) Aspectos económicos

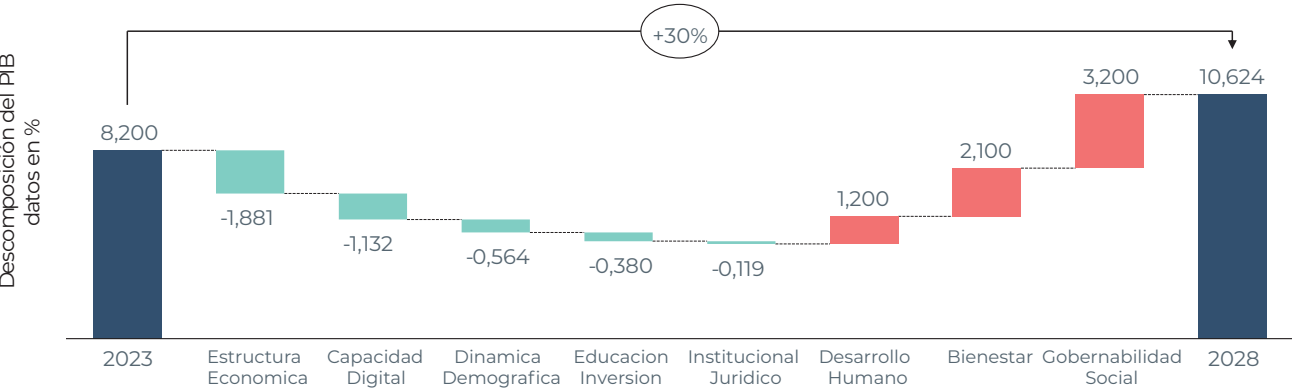
Ecuador ocupa posiciones rezagadas en los índices internacionales de competitividad económica y turística. En 2023, se situó en la posición 100 en competitividad económica y en la 80 en competi-

tividad turística. Estas cifras evidencian la dificultad del país para integrarse de manera eficiente en los flujos comerciales internacionales, lo que abre espacio para mercados paralelos.

Un factor determinante es el peso de la economía informal, que en Ecuador supera el 35% del PIB, con altos niveles de subempleo. La informalidad se convierte en un canal natural para el comercio ilícito, pues reduce las barreras de entrada para el contrabando de alimentos, bebidas, tabaco y productos de consumo masivo.

Comercio ilícito como participación del PIB.
Barreras y facilitadores

En Ecuador el comercio ilícito pasará de representar el 8,2 % del PIB en 2023 al 10,6 % en 2028, es decir, un crecimiento del 30 %. Desde una perspectiva jurídico- divulgativa, se observa que los factores estructurales que podrían actuar como barreras (estructura económica, capacidad digital, dinámica demográfica, educación e instituciones jurídicas) no logran un efecto suficiente para contener la expansión. La debilidad institucional y la limitada inversión educativa reducen la capacidad del Estado para aplicar y hacer cumplir normas de propiedad intelectual. En contraste, los aceleradores del comercio ilícito provienen del déficit en



Técnica: Descomposición funcional por regresión PLS mínimos cuadrados parciales.
Bondad de ajuste: R² >0,25, Q² 0,45, SRMR 0,12, y CR ≥0,7 y AVE ≥0,5. *Resultados modelo econométrico

El comercio ilícito de Ecuador se concentra especialmente en productos de consumo masivo y de alta rotación, como cosméticos,

bebidas, alcohol, tabaco y alimentos frescos. En estas categorías, el motor principal es el diferencial de precios, amplificado por cargas

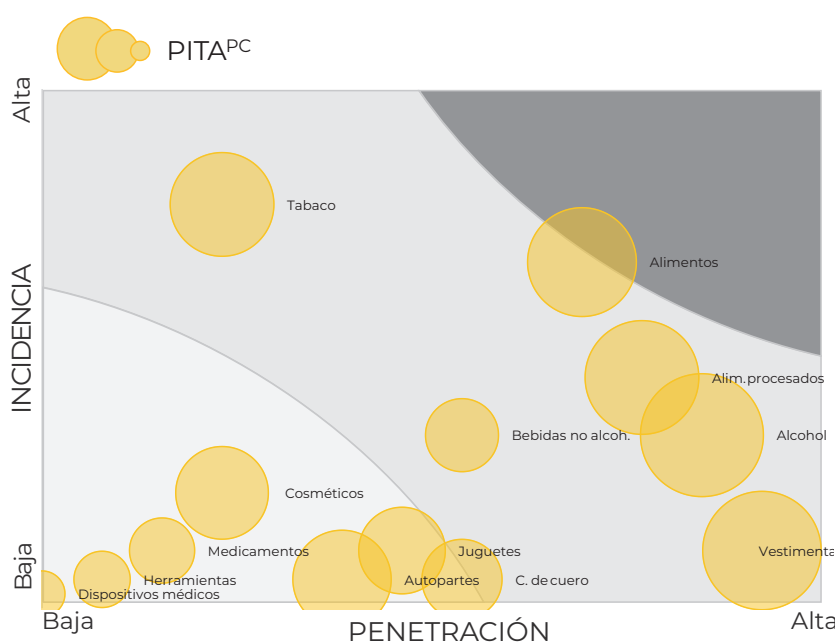
impositivas elevadas y una amplia disponibilidad digital que facilita el acceso a imitaciones difíciles de distinguir del original. La normalización cultural del consumo ilícito, unida a la baja percepción de sanción, crea un escenario donde la compra ilegal se legitima en la vida cotidiana, ya sea por motivos de moda, estatus social o necesidad económica.

En paralelo, sectores como medicamentos, herramientas, juguetes y artículos deportivos muestran un comportamiento mixto: aunque la penetración es menor, la combinación de precios más bajos, confianza en canales informales, brechas regulatorias y falta de trazabilidad permite que el ilícito se mantenga. En medicamentos, el bajo nivel de educación sobre falsificación y la confianza en lotes ilegales refuerzan el riesgo sanitario. En herramientas y juguetes, las ventas paquetizadas, los descuentos por volumen y la presión

de la demanda estacional abren espacio a cadenas ilícitas organizadas que operan con muy poco control aduanero.

Finalmente, en categorías de alto valor unitario como maquinaria, autopartes, dispositivos de lujo y repuestos vehiculares, el comercio ilícito se explica por la insuficiencia de repuestos originales, los altos costos internos del mercado formal y la creciente capacidad de los canales ilegales para ofrecer imitación de calidad. Aunque la incidencia es menor en términos de penetración, el impacto en seguridad industrial, vial y en los derechos de patente es crítico. En conjunto, los hallazgos confirman que en Ecuador el comercio ilícito no solo se limita a bienes de bajo costo, sino que atraviesa desde productos de uso cotidiano hasta sectores estratégicos de la economía, con implicaciones directas en la salud pública, la seguridad y la competitividad nacional.

Productos Ecuador



En Ecuador, el análisis PITA evidencia patrones críticos de comercio ilícito que afectan directamente a la protección de la propiedad intelectual y a la observancia de derechos de marca y patente. El gráfico muestra que productos de alto consumo masivo como tabaco, alimentos, bebidas alcohólicas y vestimenta concentran niveles elevados de incidencia y penetración en los mercados ilícitos, lo que refleja una normalización del consumo ilegal y la dificultad del Estado para ejercer controles efectivos. Categorías como alimentos procesados y bebidas no alcohólicas también presentan riesgo alto, vinculados a contrabando y falsificación, especialmente en fronteras permeables con Colombia y Perú. Por el contrario, sectores como dispositivos médicos, herramientas, cosméticos y medicamentos exhiben una baja penetración ilícita, aunque su vulnerabilidad radica en falsificación de bajo volumen con alto riesgo sanitario y reputacional. La posición de autopartes y artículos

de cuero indica un mercado intermedio, donde la demanda local y la percepción de calidad inferior respecto a importaciones legitiman prácticas ilícitas.

En términos jurídicos, la combinación de alta informalidad económica, débil enforcement en aduanas y un bajo índice de derechos de propiedad (posición 98 global) revela un terreno propicio para falsificación, contrabando y piratería, lo que exige fortalecer mecanismos regulatorios y cooperación regional.

b) Calidad de vida y factores sociales

Los indicadores de calidad de vida reflejan una baja capacidad adquisitiva (posición 36,4 en poder adquisitivo 2024) y un deterioro en acceso a servicios básicos como salud (posición 67,6 en atención médica). Esto explica por qué los consumidores normalizan la compra de productos ilícitos como estrategia de ahorro o acceso a bienes que, de otro modo, serían inaccesibles.

La normalización cultural del consumo ilícito es, por tanto, un factor central: el consumidor lo percibe no como un acto ilícito, sino como una vía legítima para satisfacer necesidades y aspiraciones en un contexto de restricción económica.

c) Aspectos jurídicos e institucionales

En el ámbito jurídico, Ecuador presenta debilidades relevantes:

- Índice internacional de derechos de propiedad: posición 98 (2024), la más baja entre los países analizados en la región.
- Índice global de impunidad: posición 67, con un sistema judicial sobrecargado y con limitada especialización en delitos de PI.
- Índice de percepción de la corrupción: posición 121, que evidencia baja confianza en la capacidad de las instituciones para controlar redes ilícitas en aduanas, fronteras y puertos.

Aunque existen leyes y regulaciones que protegen la PI, la falta de aplicación de las normas es notoria. Las incautaciones se concentran en operativos puntuales y no se traducen en condenas ejemplares. Esto genera una alta tasa de reincidencia entre los actores del comercio ilícito, especialmente en tabaco, alcohol y productos de lujo.

Comercio ilícito en Ecuador:

En Ecuador, el comercio ilícito y la vulneración de la propiedad intelectual se encuentran vinculados a problemas estructurales de gobernanza, economía informal y debilidad institucional.

En el plano económico, la baja competitividad (posición 100 en 2023) y las brechas de precios con países vecinos facilitan el contrabando, especialmente de tabaco, textiles y alimentos. La informalidad económica, cercana al 40% del empleo, funciona como red paralela de distribución de mercancías.

En cuanto a calidad de vida, el bajo poder adquisitivo (score 36,4 en 2024) y el deterioro en la atención médica (67,6) fomentan la búsqueda de productos falsificados o adulterados como sustitutos más accesibles, mientras la pérdida de ingreso real consolida la normalización del consumo ilícito en sectores vulnerables.

En el ámbito jurídico, Ecuador presenta un bajo índice internacional de derechos de propiedad (posición 98) y procesos judiciales lentos, con débil especialización en propiedad intelectual. La impunidad (posición 67) y la elevada corrupción percibida (posición 121) permiten la circulación sostenida de mercancías ilícitas en aduanas, fronteras y mercados internos.

Retos desde la propiedad intelectual

1. Aspectos económicos

- Competitividad baja (posición 100).
- Brechas de precio con Colombia y Perú favorecen contrabando.
- Alta informalidad laboral y comercial (-40%).

2. Calidad de vida

- Poder adquisitivo bajo (36,4) y desigualdad persistente.
- Acceso limitado a servicios de salud (67,6).
- Normalización del consumo ilegal como mecanismo de acceso.

3. Aspectos jurídicos

- Poder adquisitivo bajo (36,4) y desigualdad persistente.
- Acceso limitado a servicios de salud (67,6).
- Normalización del consumo ilegal como mecanismo de acceso.

4. Impunidad

- Índice global de impunidad: posición 67.
- Procesos abiertos con baja tasa de condena.
- Altos niveles de reincidencia en falsificación y contrabando.

5. Corrupción

- Índice de percepción de corrupción: posición 121.
- Casos de soborno en aduanas y fuerzas de seguridad.
- Baja sanción efectiva a funcionarios involucrados.

4. Guatemala

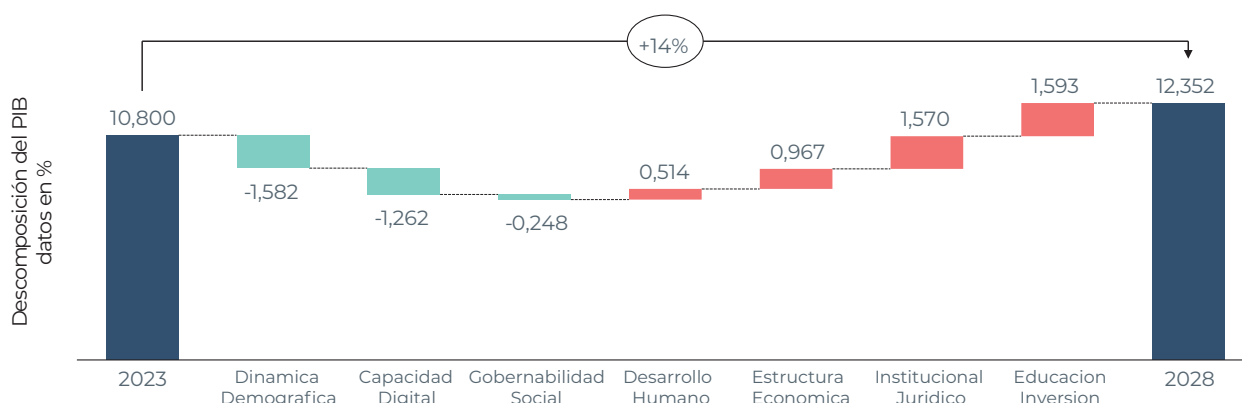
En Guatemala, el comercio ilícito de bienes piratas, contrabandeados, adulterados o falsificados se explica por una combinación de factores estructurales y sociales que operan como frenos o como facilitadores. Entre 2023 y 2028 se proyecta que su peso en la econo-

mía pase de 10,8 % a 12,35 % del PIB, impulsado no tanto por un aumento de la demanda, sino por la incapacidad de las capacidades estatales y sociales de contención —educación, instituciones y economía formal— para neutralizar la persistencia de la informalidad, la corrupción residual y el contrabando transfronterizo.

Comercio ilícito como participación del PIB. Barreras y facilitadores

En Guatemala, el comercio ilícito como proporción del PIB muestra una tendencia ascendente, pasando del 10,8% en 2023 al 12,3% proyectado para 2028. Este crecimiento refleja la interacción entre factores inhibidores y facilitadores estructurales. En el plano económico, la baja competitividad y la informalidad actúan como caldo de cultivo para la falsificación, el contrabando y la piratería. Desde la óptica jurídica, la debilidad institucional (+1,57) y la limitada capacidad sancionatoria favorecen la impunidad y reducen la eficacia del enforcement en aduanas y tribunales.

En el ámbito social, el rezago en desarrollo humano (+0,51) impulsa la normalización del consumo ilícito en sectores vulnerables, mientras que la insuficiente inversión en educación (+1,59) incrementa la vulnerabilidad frente a prácticas ilegales. Si bien la dinámica demográfica y ciertos avances digitales ofrecen frenos parciales, no logran compensar las deficiencias estructurales. El resultado es un entorno donde la propiedad intelectual enfrenta crecientes riesgos de vulneración.



Técnica: Descomposición funcional por regresión PLS mínimos cuadrados parciales.
Bondad de ajuste: $R^2 > 0,52$, $Q^2 > 0,31$, SRMR 0,12, y CR $\geq 0,7$ y AVE $\geq 0,5$.

*Resultados modelo econométrico

Un análisis general de Guatemala presenta las siguientes particularidades:

a) Aspectos económicos

La estructura económica de Guatemala muestra señales mixtas. Por un lado, el crecimiento de la complejidad económica y la diversificación de sectores ofrecen alternativas formales que reducen la necesidad de acudir al mercado negro. También la expansión de la infraestructura portuaria y la aplicación más rigurosa de aranceles fortalecen el comercio legal. Sin embargo, persisten esquemas de contrabando arraigados en la

diferenciación de precios con países vecinos, y una informalidad laboral y comercial que funciona como red paralela de distribución sin factura ni trazabilidad. Además, la economía digital aún incipiente desplaza parcialmente el comercio ilícito hacia plataformas cerradas, más difíciles de rastrear.

b) Calidad de vida y factores sociales

Los cambios demográficos actúan como freno a la expansión de los mercados ilícitos. El estancamiento del crecimiento poblacional, la reducción de la fertilidad y la dis-

minución del número de jóvenes que no estudian ni trabajan (“ninis”) reducen la base de consumidores potenciales y favorecen patrones de compra más prudentes, menos orientados hacia productos falsificados o de contrabando. La limitada capacidad digital también impide la masificación de los canales ilegales y concentra la distribución en espacios físicos más expuestos al control.

En el ámbito social, la violencia en niveles moderados y los altos costos logísticos encarecen la circulación de mercancías ilícitas. A la par, el aumento del gasto público en educación y la mayor transparencia de los procesos electorales refuerzan una cultura de legalidad. La participación ciudadana y las prácticas de democracia deliberativa impulsan iniciativas de vigilancia comunitaria en los mercados locales.

Sin embargo, persiste una cultura de impunidad sostenida por la baja proporción de condenas efectivas y la reincidencia penal.

Estos factores continúan estimulando el delito y neutralizan en parte los avances en legalidad e institucionalidad.

c. Aspectos jurídicos

El país ha registrado avances parciales frente a los mercados ilícitos, aunque aún insuficientes. La creación de juzgados especializados en propiedad intelectual constituye un paso positivo, pero las condenas efectivas siguen siendo escasas. Casos como “La Línea” (2014–2015) revelan la persistencia de corrupción en aduanas: se cobraban sobornos de entre USD 2.500 y USD 12.500 por contenedor, lo que generaba más de USD 250.000 semanales en ingresos ilegales. Estos “peajes informales” continúan debilitando la aplicación de la normativa y neutralizan parte de los avances legales.

Los retos desde la propiedad intelectual que enfrenta el comercio ilícito en Guatemala se explican en la siguiente gráfica:

Comercio ilícito en Guatemala: Retos desde la propiedad intelectual

En Guatemala, el comercio ilícito y la vulneración de la propiedad intelectual se ven exacerbados por una débil capacidad institucional, altos niveles de impunidad y corrupción, y limitaciones en infraestructura digital y jurídica.

En el plano económico, la competitividad turística y económica muestra retrocesos (posición 100 en turismo), lo que facilita que sectores como el contrabando se consoliden como alternativa económica en contextos vulnerables. La baja eficacia judicial en materia de libertad económica (score 22,8) y un índice de desarrollo digital rezagado (20,6) debilitan la capacidad de trazabilidad y fiscalización.

En cuanto a Calidad de vida, la paz global deteriorada (posición 117) y la limitada democracia igualitaria (score 0,261) normalizan el acceso a productos ilícitos como sustituto frente a la desigualdad social.

En el plano jurídico, la impunidad (posición 88) y la corrupción (posición 146) constituyen factores críticos que reducen el efecto disuasivo de la ley, permitiendo que falsificación, piratería y contrabando circulen de manera sostenida.

1. Aspectos económicos

- Competitividad turística en retroceso (posición 100, región 5).
- Desarrollo digital rezagado (posición 20,6).
- Eficacia judicial en libertad económica muy baja (score 22,8).

2. Calidad de vida

- Paz global débil (posición 117).
- Democracia igualitaria con score bajo (0,261).
- Normalización del ilícito como mecanismo de acceso a bienes.

3. Aspectos jurídicos

- Índice global de impunidad: posición 88.
- Corrupción percibida muy alta: posición 146.
- Débil enforcement judicial en delitos de PI.

4. Impunidad

- Índice de impunidad muy alto (posición 88), con tasas de condena bajísimas; según la CICIG, solo alrededor del 20% de casos de corrupción avanzan a condena efectiva. Casos como “La Línea” evidencian redes de defraudación aduanera: entre el 30% y 40% del impuesto se evade mediante sobornos operacionales primer nivel. Caso “El Bodegón”, muestra colusión entre autoridades estatales y operadores de contrabando de granos básicos, afectando programas sociales. La CICIG resaltó cómo la corrupción política y administrativa se ha convertido en factor clave que impide enfrentar efectivamente el comercio ilícito.

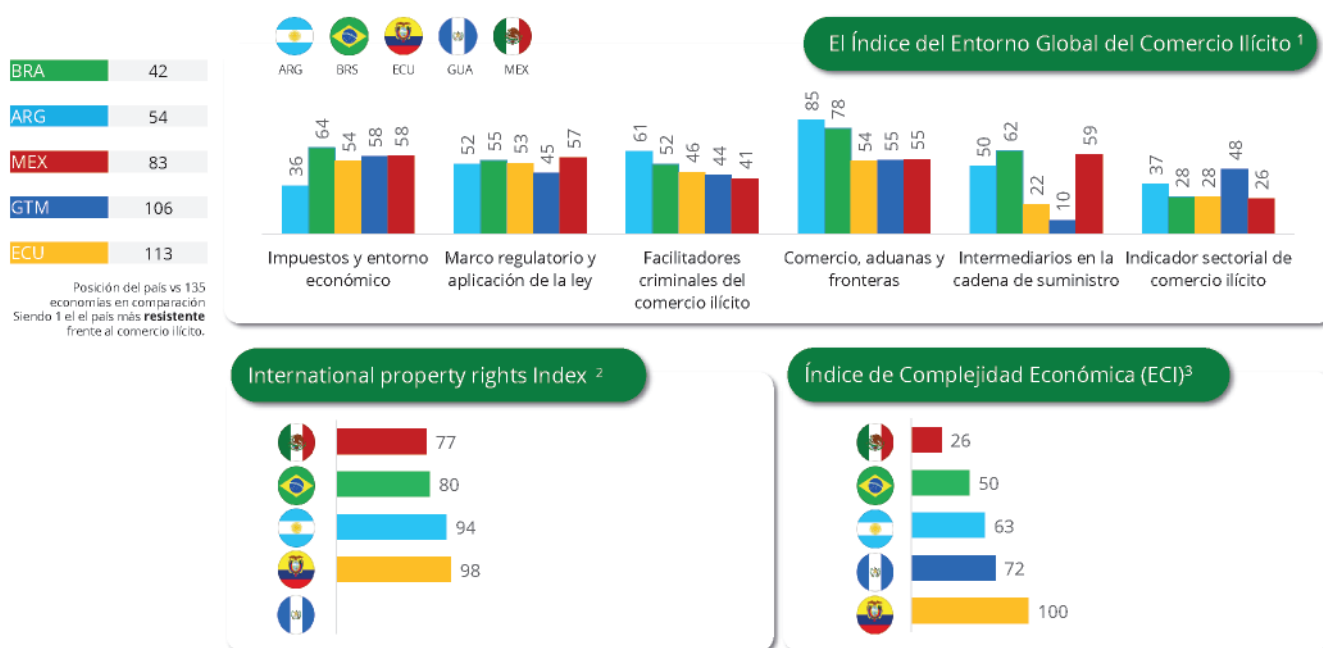
En paralelo, la digitalización ha transformado el escenario. Entre el 60 % y 65 % de la población guatemalteca accede hoy a internet, aunque con marcadas desigualdades: mientras el 30 % de los hogares no pobres tiene conexión fija, en los hogares en pobreza extrema la cifra no supera el 2 % (ENCOVI 2023). Esta brecha limita la masificación de los canales ilícitos

digitales, pero no los elimina. Plataformas como Mercado Libre reportan la eliminación de millones de publicaciones de falsificados cada trimestre en la región, y en Guatemala las redes sociales y aplicaciones de mensajería se han convertido en canales habituales de distribución clandestina de cosméticos, medicamentos y ropa.

Conclusiones

Los países analizados — Brasil, Argentina, México, Ecuador y Guatemala— presentan un desempeño moderado o bajo en los indicadores internacionales utilizados, como el Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito, el Índice Internacional de Derechos de Propiedad y el Índice de Complejidad Económica. Al compararlos con las economías de 135 países, su posición relativa evidencia debilidades estructurales que limitan la competitividad y la capacidad institucional para enfrentar el comercio ilícito, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Contexto general LATAM



Resulta especialmente preocupante la arraigada normalización de la informalidad y la desconfianza hacia las instituciones y las empresas que reflejan los consumidores en América Latina. A ello se suma la tendencia a minimizar los riesgos sanitarios y de seguridad asociados a los productos falsificados, así como la percepción de que su compra o comercialización no representa una infracción grave. Los siguientes gráficos muestran cómo estas actitudes se repiten de forma consistente en los países analizados:

Dimensiones culturales

Normalización cultural de la informalidad

Se evidencia una normalización cultural del comercio ilícito en la región donde comprar "pirata" se percibe como práctica cotidiana, asociada a la cultura barrial y con baja expectativa de control estatal. Este contexto erosiona la demanda de originales, desincentiva innovación e inversión y eleva riesgos de salud y seguridad, al diluirse las diferencias frente a productos legítimos (medicamentos, autopartes, alcohol, juguetes).



29

Base: 1.100

Dimensiones culturales

Desconfianza en instituciones y empresas

El alto nivel de desconfianza hacia las autoridades y empresas genera una cultura de desconfianza que afecta la inversión y el desarrollo. Se percibe que las autoridades solo protegen a las empresas, no al ciudadano común. Las personas opinan que la publicidad exagera los beneficios del producto original. Muchos afirman que pagar impuestos no se traduce en mejores servicios públicos. Se considera que las leyes de propiedad intelectual benefician a pocas personas. La mayoría cree que los controles sanitarios existen para favorecer a los políticos. Las personas creen que si las empresas redujeran sus márgenes, los precios bajarían. Se dice que la corrupción actual es la mejor manera de combatir la corrupción. La gente piensa que el al Estado no mejora, uno debe resolver por su cuenta. Muchos dudan de la transparencia de las certificaciones de originalidad. Se cree que los productores oficiales también fallan y no dan respuesta. Las personas afirman que las denuncias contra la piratería se miran con escepticismo.

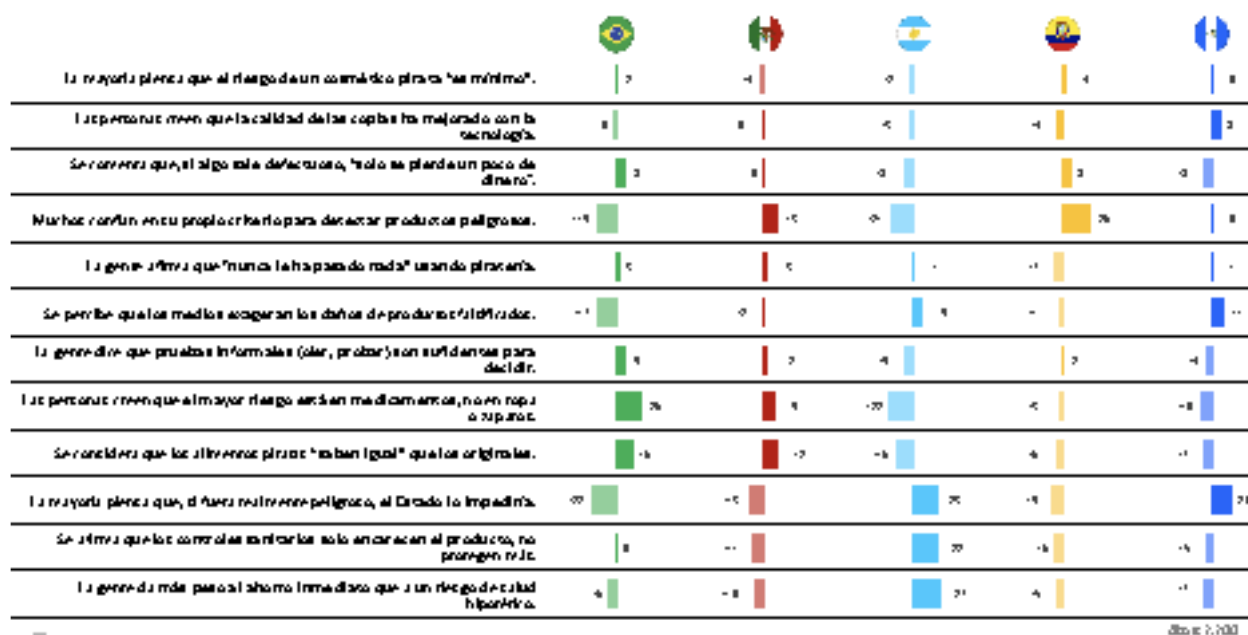


30

Base: 1.100

Dimensiones culturales Actitudes hacia el riesgo sanitario y de calidad

Los datos muestran que el riesgo sanitario y de calidad asociado a la importación de productos de origen extranjero es percibido como alto en los países de la región. Sin embargo, se observan diferencias en la percepción del riesgo entre los países, lo que puede estar relacionado con factores culturales y de contexto.



Por ello consideramos que la contención del comercio ilícito exige una estrategia integral basada en varios pilares: control fronterizo y lucha anticorrupción, campañas educativas que transformen la normalización cultural, tecnología y trazabilidad en las cadenas de suministro, fortalecimiento judicial con sanciones efectivas y procesos ágiles, y reformas regulatorias que reduzcan incentivos fiscales al contrabando. Estos factores, aplicados en conjunto, son la base para debilitar las redes ilícitas y proteger la salud, la seguridad y la competitividad de los países.



Fuente: Elaboración de ASIPI.

La implementación de estas propuestas exige la acción coordinada de varios actores. Por un lado los titulares de propiedad intelectual deben fortalecer la trazabilidad de sus productos y activar con mayor decisión los litigios. Por otro las autoridades y reguladores tienen la responsabilidad de garantizar controles eficaces y aplicar sanciones proporcionales. Los gremios, por su parte, deben producir datos confiables y liderar campañas conjuntas. Los consumidores deben asumir la compra legal como una práctica de protección social. Solo de esta manera será posible revertir la tolerancia cultural hacia el ilícito y consolidar la legalidad como un bien colectivo.

A continuación se presentan una serie de estrategias concretas dirigidas a cada uno de los sectores involucrados y a los países analizados, elaboradas a partir de los hallazgos del estudio.

Titulares de marcas

- Implementar sistemas de trazabilidad y autenticación (QR dinámicos, blockchain, hologramas) para facilitar la verificación del producto por el consumidor y autoridades.
- Fortalecer programas de cooperación con aduanas y policía, entregando inteligencia de mercado y capacitaciones sobre patrones de falsificación.
- Desarrollar campañas de educación al consumidor resaltando los riesgos sanitarios y de seguridad asociados a productos falsificados (ej. cosméticos, medicamentos, autopartes).
- Fomentar estrategias de precios inclusivos o líneas de acceso económico que reduzcan el diferencial frente al producto ilícito.

En países como Argentina, que tiene una inflación superior al 200% (2023), las marcas deben diseñar varias estrategias específicas de ajuste de portafolio que reduzcan el diferencial con lo ilícito, especialmente en tabaco, alcohol y vestimenta. Además, dada la fuerte penetración de e-commerce en ese país, es clave desarrollar acuerdos con plataformas como Mercado Libre para retirar falsificados y mejorar la trazabilidad en línea. Finalmente, dadas las fronteras vulnerables, se propone capacitar a distribuidores oficiales en zonas de frontera (Misiones, Formosa, Salta) donde ingresa gran volumen de contrabando.

En países como México se propone implementar estrategias de trazabilidad digital obligatoria (blockchain, códigos QR dinámicos) en sectores de alto riesgo como cosméticos, bebidas y medicamentos, para cerrar la brecha que hoy explotan los canales ilícitos digitales; desarrollar alianzas con marketplaces para establecer filtros preventivos más estrictos que identifiquen y eliminen publicaciones de falsificados. Al fin y al cabo México muestra uno de los niveles más altos de venta ilícita en línea de la región, lo que exige mayor control de plataformas. Habría así mismo que apostar por campañas de desnormalización social del consumo ilícito, especialmente en moda y calzado, donde la tolerancia cultural está naturalizada (53,8% de penetración).

En Brasil, las marcas enfrentan un mercado ilícito que equivale al 8 % del PIB, con pérdidas de más de US\$ 63.000 millones al año. Ante este panorama, no basta con campañas simbólicas: las empresas deben reforzar la trazabilidad de productos, especialmente en bebidas y tabaco, donde el contrabando domina más del 50 % de la oferta en algunas regiones fronterizas. Incorporar sistemas de verificación digital (códigos únicos escaneables en cada unidad) es una medida urgente para evitar la infiltración de falsificaciones en cadenas formales. Además, las asociaciones de productores —como las de bebidas y farmacéuticos— deben articularse mejor con el gobierno para impulsar campañas conjuntas que evidencien el impacto real del comercio ilícito en el empleo formal y en la recaudación.

En Ecuador las marcas enfrentan falsificación y contrabando con apariencia similar al original, debilidad en trazabilidad y normalización social del consumo ilícito. Se recomienda implementar sistemas de trazabilidad digital en cosméticos, medicamentos y bebidas; promover litigios estratégicos que integren normas de PI, defensa del consumidor y competencia desleal; desarrollar campañas de educación que alerten sobre riesgos sanitarios, y establecer alianzas con distribuidores formales que ofrezcan beneficios visibles frente al producto ilícito.

En Guatemala se plantea un paquete de medidas para acercar la defensa de la propiedad intelectual a la vida cotidiana de los consumidores. Entre ellas, destacan los protocolos de autenticidad comunitaria, que permitirían verificar mediante sellos o códigos QR —disponibles también en lenguas mayas— el origen legal de los productos; la instalación de centros móviles de verificación en mercados populares, donde técnicos de las marcas asesoren directamente a los compradores para detectar falsificaciones; y las alianzas con microcomerciantes, capacitándolos como “aliados de legalidad” y ofreciéndoles incentivos concretos como kits de marca, descuentos o acceso a microcréditos. A estas acciones se sumaría la creación de observatorios ciudadanos de propiedad intelectual en universidades guatemaltecas, encargados de monitorear las tendencias de falsificación y elaborar reportes públicos que fortalezcan la transparencia y la conciencia social frente al problema.

Reguladores (Estado, aduanas, fiscalía, jueces y creadores de políticas públicas):

- Simplificar y armonizar regímenes tributarios y regulatorios, reduciendo brechas que incentivan el contrabando (ej. alcohol, tabaco, autopartes).
- Incrementar la capacidad de fiscalización fronteriza, con inversiones en escáneres, inteligencia artificial y controles integrados en la Triple Frontera.
- Endurecer sanciones efectivas para reincidentes en delitos de propiedad intelectual, evitando penas simbólicas que favorecen la impunidad.
- Promover acuerdos bilaterales y regionales de cooperación aduanera y judicial, especialmente con Paraguay, Bolivia y Argentina.
- Establecer observatorios de comercio ilícito que integren datos de salud, seguridad, fiscal y aduanas para guiar la toma de decisiones.

En países como Argentina se propone revisar la estructura impositiva de productos altamente afectados (ej. cigarrillos, donde más del 80% es impuesto) porque alimenta el contrabando desde Paraguay. También, revisar la corrupción en las fronteras, en concreto fortalecer el control en la Hidrovía Paraná-Paraguay y pasos terrestres, donde informes recientes muestran esquemas de soborno reiterado. En este país también la justicia lenta. Habría que agilizar procesos de PI, hoy demorados por años, lo que favorece la reincidencia. Finalmente se propone fortalecer la fiscalización digital: la AFIP y la Secretaría de Comercio deben crear equipos especializados en monitoreo de ventas ilegales en redes sociales y plataformas.

En el caso de México, resulta indispensable ajustar la estructura fiscal en sectores críticos como tabaco, alcohol y bebidas, con el fin de reducir el diferencial de precio que alimenta el contrabando, especialmente en el tabaco, donde el país registra una de las incidencias ilícitas más altas a nivel regional (57,5) y la carga impositiva actúa como principal acelerador. A la par, se requiere la creación de unidades de fiscalización digital dentro de la PROFECO y el SAT, con facultades expresas para inspeccionar y sancionar operaciones ilegales en plataformas de comercio electrónico y redes sociales, que hoy se han convertido en los canales predominantes del mercado ilícito. Finalmente, es prioritario implementar un programa nacional de marcaje fiscal unificado, inspirado en el modelo de la Unión Europea, que integre controles aduaneros, mecanismos de recaudación y protección de la propiedad intelectual, de modo que se garantice una trazabilidad real y una reducción efectiva de la falsificación y el contrabando en el país.

En el caso de Brasil, las autoridades tienen la tarea de reducir los incentivos fiscales que hacen atractivo el contrabando. En tabaco, por ejemplo, más del 30 % del mercado proviene de Paraguay debido a la diferencia en impuestos. Una política fiscal más equilibrada, sumada a aduanas con mejores recursos tecnológicos (escáneres en tiempo real, intercambio de bases de datos con países vecinos) es clave. El modelo de marcaje fiscal digital que ya funciona en Europa podría adaptarse en Brasil, donde los intentos previos de control físico de empaques no fueron suficientes para contener la falsificación.

En Ecuador, el Estado y sus instituciones de control enfrentan un panorama marcado por la corrupción en aduanas, la baja especialización judicial y la debilidad de la aplicación de ley en puertos y pasos fronterizos, lo que permite la expansión del contrabando y la falsificación. Para revertir esta situación, se propone la creación de fiscalías y jueces especializados en delitos de propiedad intelectual con jurisdicción en puntos críticos como los puertos de Guayaquil y Esmeraldas y los pasos fronterizos con Colombia y Perú, donde se concentra el ingreso de mercancía ilícita. Asimismo, deben adoptarse protocolos de decomiso que incluyan la valoración económica inmediata de cada incautación, de modo que se visibilice el costo fiscal y social del comercio ilegal y se refuerce el mensaje disuasorio. Resulta indispensable, además, que el Código Orgánico Integral Penal clasifique a la falsificación como delito económico grave y no como mera infracción administrativa, lo que permitiría sanciones más efectivas. Finalmente, las aduanas requieren sistemas de control interno anticorrupción, respaldados por auditorías externas independientes y la rotación obligatoria de funcionarios en puestos sensibles, para cortar de raíz la captura institucional por redes ilícitas.

A los reguladores y autoridades de control en Guatemala respetuosamente se les sugiere que implementen un conjunto de medidas concretas orientadas a cerrar los espacios donde prospera el comercio ilícito. En primer lugar, la creación de una unidad especializada en aduanas de frontera terrestre, con brigadas mixtas formadas en la detección de falsificaciones de medicamentos, alcohol y tabaco, resulta prioritaria dado el peso del tránsito con México, Honduras y El Salvador. A ello se sumaría la implementación de tribunales itinerantes de propiedad intelectual, capaces de procesar infracciones en zonas rurales y fronterizas donde el contrabando se ha normalizado por la ausencia de jueces. Es indispensable, además, establecer un sistema de trazabilidad obligatorio en bebidas, medicamentos y tabaco, mediante códigos únicos integrados al sistema aduanero que permitan rastrear cada lote desde la importación hasta el punto de venta. Finalmente, la creación de un registro nacional de reincidencia en ilícitos de PI permitiría identificar a quienes participan repetidamente en falsificación y contrabando, aplicándoles sanciones más severas y efectivas.

En Guatemala se plantea un paquete de medidas para acercar la defensa de la propiedad intelectual a la vida cotidiana de los consumidores. Entre ellas, destacan los protocolos de autenticidad comunitaria, que permitirían verificar mediante sellos o códigos QR —disponibles también en lenguas mayas— el origen legal de los productos; la instalación de centros móviles de verificación en mercados populares, donde técnicos de las marcas asesoren directamente a los compradores para detectar falsificaciones; y las alianzas con microcomerciantes, capacitándolos como “aliados de legalidad” y ofreciéndoles incentivos concretos como kits de marca, descuentos o acceso a microcréditos. A estas acciones se sumaría la creación de observatorios ciudadanos de propiedad intelectual en universidades guatemaltecas, encargados de monitorear las tendencias de falsificación y elaborar reportes públicos que fortalezcan la transparencia y la conciencia social frente al problema.

Gremios empresariales (cámaras, asociaciones empresariales, colegios profesionales):

- Impulsar campañas colectivas de comunicación que visibilicen los costos del comercio ilícito en empleo, innovación y competitividad nacional.
- Establecer protocolos sectoriales de denuncia y cooperación con autoridades, compartiendo información sobre cadenas ilícitas y canales digitales.
- Crear fondos de inversión gremiales para desarrollar tecnologías anti-falsificación de uso transversal (empaques inteligentes, registros compartidos).
- Generar estudios periódicos de impacto económico por sector, para sustentar el lobby legislativo y las políticas públicas.
- Articular programas de responsabilidad social empresarial que vinculen formalidad con beneficios comunitarios, reforzando la legitimidad social de los productos legales.

En Argentina se proponen estrategias relacionadas con vestimenta y calzado porque con una penetración ilícita superior al 45%, los gremios textiles deberían articular campañas colectivas que visibilicen la pérdida de empleo formal. También en el área de alimentos y bebidas habría que generar observatorios sectoriales que documenten riesgos sanitarios (ej. intoxicaciones por alcohol adulterado). Finalmente en este país se recomienda que exista una articulación política con el fin de que los gremios presionen a las autoridades para que se cumplan compromisos de control en la frontera norte, donde la informalidad domina el comercio local.

Para México se sugiere fomentar la coordinación sectorial entre cámaras industriales y comerciales para crear observatorios gremiales de comercio ilícito, con data periódica sobre incidencia y canales. Esto porque en México, la información está fragmentada y no hay un sistema nacional articulado. También sería importante diseñar protocolos de autorregulación gremial para proveedores y distribuidores, especialmente en autopartes y dispositivos médicos, donde la cadena de valor formal se contamina con productos ilícitos. Se deben impulsar campañas conjuntas con marcas para conectar el consumo ilícito con el riesgo laboral y económico, mostrando al consumidor cómo afecta a la industria nacional y al empleo formal.

El sector gremial en Ecuador enfrenta una narrativa débil y carece de datos públicos sólidos que evidencien el verdadero impacto del comercio ilícito. Para revertir esta fragilidad, se requiere la creación de observatorios sectoriales de comercio ilícito, capaces de producir informes periódicos que cuantifiquen con rigor las pérdidas en empleo, salud y recaudación fiscal, de manera que se conviertan en insumo para la formulación de políticas públicas. A ello deben sumarse campañas intersectoriales de alto impacto, donde, por ejemplo, la industria de bebidas se articule con el sector salud para mostrar los riesgos del alcohol adulterado, o la industria textil con el comercio formal para exponer la destrucción de empleos causada por la falsificación. Otra línea fundamental es la puesta en marcha de programas de formación judicial, con capacitaciones técnicas en propiedad intelectual dirigidas a jueces, fiscales y policías, financiadas directamente por los gremios en alianza con universidades, lo que garantizaría independencia, calidad académica y continuidad. Finalmente, resulta clave el desarrollo de plataformas gremiales de denuncia anónima, que permitan mapear con precisión los focos de falsificación y contrabando en los mercados locales y canalizar esa información hacia las autoridades competentes.

En Guatemala, los gremios deben crear observatorios sectoriales que publiquen datos sobre pérdidas en empleo, salud y recaudación fiscal; promover campañas conjuntas con otros sectores para mostrar riesgos concretos como el alcohol adulterado o la pérdida de empleos textiles; financiar formación en PI para jueces, fiscales y policías en alianza con universidades; y habilitar plataformas de denuncia anónima que identifiquen focos de falsificación y contrabando en los mercados locales.

Agentes y demás actores en Propiedad Intelectual (PI)

- Promover capacitación especializada para jueces, fiscales y policías en delitos de PI, con apoyo de asociaciones internacionales.
- Impulsar la creación de tribunales especializados en propiedad intelectual y comercio ilícito, con procesos más ágiles.
- Desarrollar jurisprudencia y guías prácticas que unifiquen criterios sobre sanciones y medidas cautelares en casos de falsificación.
- Fomentar la cooperación académica y el uso de datos empíricos (como los modelos PITA) para demostrar el impacto real del ilícito en la economía.
- Trabajar en la armonización legislativa regional, garantizando que los delitos de PI tengan un tratamiento consistente en toda Latinoamérica.

En concreto en Argentina se plantea que se insista en una especialización judicial donde se creen salas de PI en fueros comerciales y penales federales para casos de comercio ilícito. También que se califiquen algunos litigios como estratégicos con miras a promover fallos que sancionen con dureza a intermediarios que facilitan la circulación (plataformas, distribuidores informales). Así mismo se propone una cierta integración regional en el marco del Mercosur para que se impulsen estándares comunes de sanción para los productos más afectados en Argentina: tabaco, autopartes y vestimenta. Finalmente se señala como una opción trabajar con colegios de abogados y universidades argentinas en programas específicos de enforcement en PI y comercio ilícito.

En Argentina se proponen estrategias relacionadas con vestimenta y calzado porque con una penetración ilícita superior al 45%, los gremios textiles deberían articular campañas colectivas que visibilicen la pérdida de empleo formal. También en el área de alimentos y bebidas habría que generar observatorios sectoriales que documenten riesgos sanitarios (ej. intoxicaciones por alcohol adulterado). Finalmente en este país se recomienda que exista una articulación política con el fin de que los gremios presionen a las autoridades para que se cumplan compromisos de control en la frontera norte, donde la informalidad domina el comercio local.

Para el caso de México se sugiere promover la creación de juzgados especializados en delitos de PI con procedimientos orales y plazos reducidos, dada la alta carga judicial y la impunidad que alcanza al 81% de los casos, incentivar la formación de fiscales y jueces en delitos de comercio ilícito digital, considerando que gran parte de la distribución en México ocurre vía redes sociales y favorecer la inclusión de México en redes internacionales de enforcement de PI, aprovechando su papel estratégico en cadenas de suministro hacia EE.UU. y Asia.

En Brasil los agentes de PI en Brasil cuentan con un sistema legal avanzado, pero la brecha está en la aplicación. En 2023, la Asociación Brasileña de Combate a la Falsificación (ABCF) reportó que se incautaron más de US\$ 250 millones en productos ilegales, pero la mayoría de los casos no llegó a condenas efectivas. Para cambiar este escenario, es necesario capacitar jueces y fiscales en delitos de PI, acelerar procesos judiciales y crear salas especializadas que prioricen casos con alto impacto económico y sanitario. También se recomienda estrechar la cooperación entre el INPI (Instituto Nacional da Propriedade Industrial) y las fuerzas de seguridad, a fin de traducir la protección legal en sanciones tangibles.

En Ecuador los procesos judiciales relacionados con propiedad intelectual enfrentan tramitaciones excesivamente lentas, ausencia de pericias técnicas sólidas y una baja confianza institucional que favorece la impunidad. Para revertir este escenario, se plantea impulsar acciones colectivas contra redes de falsificación, utilizando figuras de defensa difusa del consumidor que permitan agrupar a los afectados y aumentar el impacto de los fallos. Asimismo, se requiere fortalecer la prueba técnica en los juicios de PI, incorporando peritajes sobre salud pública, análisis comparativo de empaques, mecanismos de trazabilidad y evaluación de riesgos de adulteramiento, de modo que las decisiones judiciales se sustenten en evidencia robusta. En paralelo, deben promoverse reformas procesales que habiliten el uso de pruebas digitales en procesos aduaneros, la creación de registros nacionales de reincidencia en delitos de PI, y programas de capacitación continua para abogados y peritos especializados en comercio ilícito, con el fin de profesionalizar la defensa tanto de las marcas como de los consumidores.

En Guatemala, los legisladores y responsables de política pública deben avanzar en una reforma penal en materia de propiedad intelectual que endurezca las sanciones por reincidencia en falsificación, imponiendo condenas efectivas en delitos de riesgo sanitario como medicamentos y dispositivos médicos. También resulta necesario incluir una cláusula de protección a consumidores vulnerables que obligue al Estado a realizar campañas de información en comunidades indígenas y rurales, donde el acceso a productos originales es limitado. A ello se suma la necesidad de incentivos fiscales a la formalización, como condonaciones parciales de deudas tributarias para pequeños comerciantes que pasen del comercio ilícito al formal, y la consolidación de una cooperación transfronteriza reforzada con México y Honduras para inspecciones conjuntas en aduanas terrestres y patrullajes coordinados en pasos informales.

En ese país también se propone que jueces, fiscales y operadores jurídicos obtengan formación en jurisprudencia comparada, que les permita incorporar precedentes exitosos de otros países de la región en la persecución de ilícitos de PI. Además, es urgente contar con protocolos diferenciados por categoría de producto, priorizando los casos que amenazan directamente la salud pública, como alimentos, medicamentos y dispositivos médicos. Para ello se deben incorporar herramientas digitales certificadas, como blockchain y sistemas de trazabilidad, aceptadas como prueba en juicio. Finalmente, se recomienda la creación de una subunidad de fiscales especializados en comercio ilícito dentro del Ministerio Público, dedicada exclusivamente a temas de falsificación, con el fin de dar mayor coherencia y efectividad a la persecución penal.

Consumidores

- Lanzar campañas educativas que destaquen los riesgos en salud y seguridad (ej. medicamentos falsos, autopartes defectuosas).
- Sensibilizar sobre el impacto del comercio ilícito en pérdida de empleos, evasión fiscal y financiamiento de redes criminales.
- Desarrollar aplicaciones móviles para que los consumidores verifiquen autenticidad en puntos de venta.
- Promover programas escolares y universitarios que integren la educación sobre consumo responsable y propiedad intelectual.
- Incentivar el orgullo por lo legal y lo auténtico, mostrando el valor agregado de las marcas formales en calidad, garantía y responsabilidad social.

En Argentina, la informalidad laboral supera el 46 % y ha llevado a que muchos consumidores perciban lo ilícito como algo normal. Es necesario recuperar la cultura de la legalidad y mostrar que el consumo formal protege tanto el empleo como la salud. Las campañas deben usar un lenguaje simple y cercano, con mensajes claros como “lo barato sale caro” o “el repuesto falso puede costarte la vida”, y al mismo tiempo advertir sobre los riesgos concretos que la falsificación y el adulteramiento de alimentos y medicamentos representan para la población. También se requiere incluir a los jóvenes mediante programas en colegios y universidades, ya que ellos constituyen el grupo que más adquiere productos ilegales a través de redes sociales.

En el caso de México, se recomienda impulsar campañas masivas en lenguaje ciudadano que vinculen el consumo ilícito con riesgos inmediatos para la salud, como la ingesta de medicamentos o alcohol adulterado, y con amenazas a la seguridad, como el uso de autopartes ilegales o dispositivos médicos falsificados. Estas iniciativas deben también destacar el impacto en la economía personal, mostrando que los productos ilícitos suelen tener baja durabilidad y terminan generando un costo real más alto a largo plazo. El eje central de la comunicación debe enfocarse en el factor aspiracional, transformando la percepción de que comprar barato es “inteligente” en la idea de que optar por lo legal es ser “responsable”. Para lograrlo, resulta importante priorizar el uso de influencers digitales y redes sociales como canales de difusión, en lugar de campañas tradicionales, dado que estos espacios concentran hoy el consumo juvenil mexicano y marcan tendencias de comportamiento.

El consumo ilícito en Brasil tiene raíces culturales: la piratería digital, los bienes de lujo falsificados y el alcohol adulterado forman parte de la vida cotidiana de millones de personas. Las campañas tradicionales no han cambiado esta percepción. Se necesitan mensajes directos y vinculados a la experiencia diaria: mostrar que las bebidas adulteradas han causado intoxicaciones masivas —como las más de 50 muertes por alcohol falsificado reportadas en 2020— o que las autopartes ilegales incrementan el riesgo de accidentes viales. El discurso no debe centrarse en la moralidad del consumo, sino en la protección concreta de la salud y la seguridad de las familias. Además, los jóvenes, que son los principales compradores a través de redes sociales, deben ser alcanzados con campañas en Instagram, TikTok y YouTube, apoyadas por influencers con credibilidad en temas de consumo responsable.

En Ecuador, el comercio ilícito se explica por tres factores que se refuerzan mutuamente: informalidad económica + bajo poder adquisitivo + fragilidad institucional = expansión del ilícito. La defensa de la Propiedad Intelectual, por tanto, no debe limitarse a proteger patrimonios privados, sino asumirse como una herramienta de política pública, donde salud + seguridad + sostenibilidad fiscal = interés colectivo.

Frente a este reto, cada actor tiene una responsabilidad concreta: las marcas deben reforzar la trazabilidad y llevar litigios ejemplarizantes; el Estado (aduanas, fiscalías y jueces) debe garantizar una aplicación real y efectiva de la ley con sanciones proporcionales; los gremios necesitan producir datos verificables y campañas conjuntas que evidencien el impacto; y los consumidores deben contar con educación y plataformas que les permitan verificar autenticidad y reconocer la compra legal como un acto de protección personal y social. Solo una acción coordinada de estos actores permitirá revertir la normalización cultural del ilícito y restituir la confianza en la legalidad como bien común.

En Guatemala, los consumidores y la sociedad civil pueden desempeñar un papel clave en la reducción del comercio ilícito mediante campañas de legalidad con enfoque cultural, transmitidas en lenguas mayas y orientadas a mostrar que la compra de productos lícitos protege la salud comunitaria y preserva la identidad local. Esto debe complementarse con programas escolares de sensibilización que incorporen en la malla educativa la relación directa entre falsificación y riesgos sanitarios, como el consumo de medicamentos adulterados. A nivel ciudadano, es necesario habilitar mecanismos de denuncia anónima digital, ya sea mediante aplicaciones móviles o líneas de WhatsApp, para reportar ventas de productos falsos en mercados o plataformas en línea. Finalmente, la movilización social en mercados municipales, a través de ferias de productos originales respaldadas por las marcas, permitiría que los consumidores comparen de primera mano la diferencia entre lo auténtico y lo falsificado, fortaleciendo la confianza en la legalidad.

El análisis comparado de Brasil, México, Argentina, Ecuador y Guatemala demuestra que el comercio ilícito no es un fenómeno marginal, sino un problema estructural que afecta la economía formal, la salud pública y la confianza institucional, comprometiendo la competitividad regional.

Este fenómeno responde a la interacción de tres factores que se refuerzan entre sí: informalidad económica + bajo poder adquisitivo + fragilidad institucional, lo que exige asumir la defensa de la propiedad intelectual como una auténtica herramienta de política pública, donde **salud + seguridad + sostenibilidad fiscal = interés colectivo**.

Aunque las manifestaciones varían entre países —desde el contrabando transfronterizo hasta la falsificación de medicamentos, bebidas o autopartes—, todos comparten un mismo patrón: la normalización social del ilícito y la debilidad de los mecanismos de control. La evidencia llama a la acción coordinada entre Estados, gremios, marcas y consumidores para invertir en trazabilidad, fortalecer las sanciones, educar al ciudadano y consolidar una cultura de legalidad que entienda que la compra ilícita no es un ahorro, sino una amenaza colectiva al desarrollo sostenible de América Latina.



El texto completo del estudio de **SINNETIC** y **ASIPI** puede consultarse escaneando el código QR.

Colección de



ASIPI

© De la presente edición
Asociación Interamericana
de la Propiedad Intelectual
(ASIPI), 2025

Luis Henriquez
Presidente de **ASIPI**

Juli Gutiérrez Zanelli
Directora Ejecutiva

*Grupo de Trabajo "Impacto de la piratería, falsificación y
adulteración de productos en la economía de LATAM"*

Cecilia Falconi (Ecuador)
Coordinadora

Gustavo Noyola (Guatemala)
Roberta de Magalhães (Brasil)

Estela de Luca (Argentina)

Israel Ledesma (México)

Enrique Cheang (Panamá)

Monique Ferrer (Panamá)

María Inés Herrera (Perú)

Vanessa Cabrera (República Dominicana)

Víctor Abente (Paraguay)

Colaboradores

Sinnetic
Investigación y análisis de datos

Natalia Tobón
Redacción

Atai y Bakana
Diseño

